



84978 - ¿Es permisible pedirle a Dios una cantidad específica de dinero?

Pregunta

¿Es permisible decir en una súplica: “Oh Dios, dame este monto de dinero (1000 riales, por ejemplo)”?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Alabado sea Allah

Es permisible para una persona pedirle a Dios por una necesidad mundana, tal como dinero, o matrimonio, etc., como at-Tirmidhi (3973) narró de Zábít que Anas dijo: “El Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Pídanle a Dios aquello que necesitan, aún si fuera un cordón nuevo para el zapato, si se ha roto”. Clasificado como bueno por al-Albani en Mishkát al-Masábih.

Es mejor que este pedido esté acompañada por un pedido de bendiciones y ayuda para obedecer a Dios, tal como decir: “Oh Allah, bendíceme con riquezas buenas y lícitas, bendícelas para mí, y conviértelas en una ayuda para que pueda obedecerte y alcanzar Tu complacencia”. O también puede decir: “Oh Señor, hazme independiente de medios con aquello que Tú has permitido, para que no tenga necesidad de aquello que Tú has prohibido”. O también: “Señor nuestro, concédenos el bien en este mundo y el bien en el Más Allá”. Porque el dinero, puede ser una tentación, una discordia y una prueba, y puede conducir a la perdición.

Entre las súplicas del Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) está la que fue narrada por Ibn Máyah (925) de Umm Salamah, que el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) solía recitar cuando decía el salam al final de la oración del alba: “Oh Dios, garantízame el conocimiento beneficioso, una buena provisión y la aceptación de mis actos”. Clasificado como auténtico por al-Albani en Sahih Ibn Máyah.



At-Tirmidhi (3500) narró de Abu Hurairah que un hombre dijo: “Oh Mensajero de Dios, oí tu súplica anoche y lo que me llegó de ella fue que tú dijiste: “Oh Allah, perdóname mis pecados, haz mi casa espaciosa y bendíceme con aquello que me has proveído”. Él respondió: “¿Crees que hay algo que se me olvidó pedir?”. Clasificado como bueno por al-Albani en Sahih al-Yami’ No. 1265.

Y Allah sabe más.